

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de un grupo electrógeno. Expediente A-26/78.

Hasta las once (11) horas del día diecinueve (19) de diciembre del presente año, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Centro Regional de Mando, vía de San Fernando, número 2, Zaragoza, para la adquisición por concurso público urgente de un grupo electrógeno, con destino al Acuartelamiento de San Gregorio, Grupo Regional Intendencia y Almacén Regional de Intendencia, por un importe inicial de hasta 4.500.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares en un sobre y la documentación reglamentaria en otro sobre, ambos cerrados y rotulados.

Los pliegos de bases que rigen en esta contratación pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1978.—7.817-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras del puesto fronterizo de Somport (Candanchú-Huesca).

En virtud de lo autorizado por Orden ministerial de fecha 23 de noviembre de 1978, se anuncia el concurso-subasta para la adjudicación del contrato de las obras, con calificación de urgencia, del proyecto del nuevo edificio para puesto fronterizo en el puerto de Somport (Candanchú-Huesca), en el emplazamiento que figura en los planos del proyecto, y cuyos linderos son los siguientes: N., explanación de la carretera nacional 330; E., carretera nacional 330; S., terrenos de propiedad municipal, y O., línea fronteriza con Francia; con un presupuesto de contrata de catorce millones quinientas noventa y dos mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas (14.592.464 pesetas), y con un plazo de ejecución de diez meses, contados en la forma que se establece en el artículo cuarto del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, en unión del pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 11, planta tercera, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital, y en la Sección del Patrimonio del

Estado de la Delegación de Hacienda de Huesca.

Los empresarios, para tomar parte en la licitación, deberán estar clasificados en los subconceptos C-4 y C-6, en la categoría C).

La fianza provisional, a constituir en alguna de las formas que se mencionan en el artículo sexto del pliego de cláusulas administrativas particulares, no será inferior a doscientas noventa y una mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas (291.849 pesetas), equivalentes por redondeo al 2 por 100 del presupuesto total de la obra.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendiéndose en papel timbrado de 5 pesetas, admitiéndose hasta las doce horas del día hábil en que se cumplan los diez días, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio se inserte en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», debiéndose presentar únicamente a mano en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 9).

El acto de apertura de las proposiciones económicas correspondientes a las Empresas que hayan sido admitidas previamente tendrá lugar solamente en esta capital, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, en la calle de Alcalá, número 9, segunda planta, el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, fijándose las doce horas de dicho día a tal fin.

Los licitadores deberán presentar la documentación que se relaciona en el artículo quinto del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que figura, entre otros, el requisito de acreditar experiencia en la realización de obras de construcción de edificios de nueva planta en zona de montaña, en plazo no superior a cinco años, con una superficie construida en cada edificio no inferior a trescientos metros cuadrados (300 metros cuadrados). Dichos requisitos se acreditarán con certificación expedida por el facultativo superior de las obras, visada por el Colegio Profesional correspondiente, en caso de no tratarse de una obra oficial.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.—El Director general, Arturo Román Biescas. 7.819-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera etapa) del polígono «Bens» (Sector Oeste), de La Coruña.

El presupuesto de contrata asciende a: Pesetas 23.378.334.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto para su consulta en el Instituto Nacional de Urbanización (edificio del antiguo Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial del Ministerio en La Coruña, calle Concepción Arenal, 1.

Fianza provisional: 467.567 pesetas.

Calificación requerida: Subgrupo I-1, categoría c). Subgrupo I-5, categoría B).

Modelo de proposición

Don de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1978 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, por concurso-subasta, de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera etapa) del polígono «Bens» (Sector Oeste), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización. El plazo será hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 24 de noviembre de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera y segunda etapas) del polígono «Riu Clar», de Tarragona.

El presupuesto de contrata asciende a: Pesetas 68.475.218.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto para su consulta en el Instituto Nacional de Urbanización (edificio del antiguo Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial del Ministerio en Tarragona, San Antonio María Claret, 17.

Fianza provisional: 1.369.504 pesetas.

Calificación requerida: Subgrupo I-1, categoría d). Subgrupo I-5, categoría c).

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1978, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera y segunda etapas) del polígono «Riu Clar», de Tarragona, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización. El plazo será hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 24 de noviembre de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización del polígono «El Nevero» (ampliación), de Badajoz.

El presupuesto de contrata asciende a: Pesetas 381.002.888.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto para su consulta en el Instituto Nacional de Urbanización (edificio del antiguo Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid), y en la Delegación Provincial del Ministerio en Badajoz, Menacho, 1.

Fianza provisional: 7.620.058 pesetas.

Calificación requerida: Subgrupo G-4, categoría e).

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1978 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de urbanización del polígono «El Nevero» (ampliación), sito en Badajoz, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización. El plazo será hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto pú-

blico que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 24 de noviembre de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se anuncian concursos de adquisiciones con destino a sus centros hospitalarios.

La Administración Institucional de la Sanidad Nacional convoca los siguientes concursos de adquisiciones:

1. Adquisición de 395 unidades de enfermería con destino a diversos Centros dependientes del Organismo, con un importe máximo de licitación de 17.162.400 pesetas.

2. Adquisición de diverso material de radiodiagnóstico y radiofotografía con destino a distintos Centros del Organismo, con un importe máximo de licitación de 32.315.000 pesetas.

Plazo de entrega: Al 31 de diciembre de 1978.

Fianza provisional: 2 por 100 de los bienes ofertados.

Los licitadores presentarán sus proposiciones individualizadas para cada concurso conforme a las siguientes normas:

Modelo de proposición a presentar

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1978, y de las bases y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso del contrato de suministros de la partida o partidas números, se compromete a la entrega de las mismas en el precio de pesetas, con estricta sujeción a las expresadas bases y a las que como modificación o mejora de las establecidas al darse se detallan.

(Lugar, fecha y firma del contratante.)

Dorso que se cita

Plazo de entrega de la partida o partidas números

Especificaciones del aparato o material que se ofrece y sitio donde pueda ser examinado

Condiciones formuladas por el concursante

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, sito en la calle Ventura Rodríguez, número 7, planta quinta, hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Examen de documentación: Durante el plazo de presentación de proposiciones podrán examinarse en el Servicio de Administración Económica y Presupuestaria (Sección de Contratación), Ventura Rodríguez, 7, planta quinta, los correspondientes expedientes, pliegos de cláusulas administrativas y particulares, todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de conferencias, sito en plaza de España, 17, a las diez horas del tercer día hábil, contado a partir de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 24 de noviembre de 1978.—El Subsecretario de la Salud, Presidente de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, José Javier Viñes Rueda.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha adoptado el acuerdo de adquirir, mediante concurso público, víveres en la cantidad y clase que se especifican en el pliego de condiciones económico-administrativas, con destino a los Establecimientos Sanitarios y Docentes provinciales durante el año 1979.

La duración del contrato será desde la fecha de su formalización hasta final del año 1979.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el servicio de Acopios de esta excelentísima Diputación provincial. La garantía provisional será de trescientas setenta y cuatro mil trescientas setenta y nueve pesetas, la definitiva del 4,5 por 100 del remate.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica, sino atendiendo al precio y calidad de los artículos, pudiendo declarar desierto el concurso.

Las plicas se presentarán en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de diez a doce, a partir de los veinte días hábiles al siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca la publicación de este, edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de plicas se verificará a las doce horas del siguiente día, también hábil, a aquel en que se termine el plazo de presentación en esta Casa Palacio.

Para estas atenciones se consigna crédito en el Presupuesto ordinario de 1979 y en el especial del Organismo de Gestión de los Servicios Sanitarios Provinciales para el mismo año, habiendo quedado cumplido lo prevenido en el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, enterado de las bases para contratación, mediante concurso público, del abastecimiento de víveres en los Establecimientos Sanitarios y Docentes de la excelentísima Diputación de Córdoba, en mil novecientos setenta y nueve, las acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar este servicio a los precios siguientes (aquí se relacionarán artículos a precios unitarios de cada uno de ellos) obligándose a cumplir los preceptos sobre legislación social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 21 de noviembre de 1978.—El Presidente.—7.795-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcora (Castellón) por la que se anuncia subasta para la venta de parcelas de un solar.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la venta de trece parcelas resultan-

tes de la parcelación del solar de los propios de este Municipio conocido por «La Antigua Azulejera Alcorense», sito en la partida San Vicente.

Tipo de licitación: El que por parcelas se expresa seguidamente, al alza;

Parcela	Extensión m2 aproximadamente	Pesetas
A	559,37	3.915.500
B	240,00	1.440.000
C	385,00	2.310.000
D	448,00	2.240.000
E	122,00	427.000
F	164,00	574.000
G	130,00	455.000
H	130,00	455.000
I	130,00	455.000
J	164,00	574.000
K	231,00	808.500
L	960,00	4.800.000
M	371,13	1.484.520

Pliego de condiciones: Aprobado por la Corporación en sesión de 8 de noviembre de 1978 y que está de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve a las catorce horas, a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas, del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Autorizaciones: Se dispone de las autorizaciones necesarias para efectuar la enajenación.

Modelo de proposición

Don, en representación (propia o de quien se trate), con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que debe regir la subasta para la adquisición de la parcela del solar de los propios del Municipio de Alcora, sito en la partida San Vicente (Antigua Azulejera Alcorense), que acepta plenamente y se compromete a cumplir, se ofrece a su adquisición por el precio de (en letra y número).

(Fecha y firma de proponente.)

Alcora, 22 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Eugenio Ponz.—7.704-A.

Resolución del Ayuntamiento de Azpetitia (Guipúzcoa) por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Por el presente se hace público que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 10 de agosto de 1978, se acordó adjudicar definitivamente a la razón social «ASYCONS, S. A.» el concurso-subasta de las obras de construcción de una piscina cubierta en el Polígono número 29 de esta villa, con una baja de 5,26 por 100 sobre los precios-tipos, es decir, por la cantidad de cincuenta y seis millones doscientas treinta y una mil novecientas cuarenta y siete pesetas (56.231.947 pesetas).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 121, apartado 1, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Azpetitia, 24 de noviembre de 1978.—El Alcalde interino, Agustín Prat Soraluce.—7.801-A.

Resolución del Ayuntamiento de Catarroja (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recaudación, por gestión afianzada.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar el servicio de recaudación, por gestión afianzada.

Objeto: Servicio de recaudación municipal, por gestión afianzada, de las siguientes exacciones:

- Tasa por prestación de servicio del Matadero Municipal.
- Tasa por prestación de servicio del Mercado Municipal.
- Tasa por aprovechamiento de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público.
- Tasa por aprovechamiento de la vía pública, por expedición de licencias para industrias callejeras y ambulantes.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas y otras instalaciones análogas.

Tipo de licitación: La cantidad de recaudación afianzada anualmente será:

	Pesetas
Por la tasa Matadero	300.000
Por la tasa Mercado	1.700.000
Por la tasa puestos, barracas, etcetera	1.500.000
Por industrias callejeras y ambulantes	6.000
Por ocupación vía pública con escombros, materiales, etc. ...	12.000
Total mínimo afianzado ...	3.518.000

El gestor afianzado percibirá como premio de cobranza el 10 por 100 de la cantidad afianzada. Se le concederá el 50 por 100 del exceso de recaudación obtenido anualmente por cada concepto sobre los mínimos afianzados.

Duración: Desde el 1 de enero de 1979 hasta el 31 de diciembre de 1980, prorrogable por anualidades.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, de ocho a catorce horas.

Garantías: Fianza provisional, 70.000 pesetas; fianza definitiva, la dozava parte del importe afianzado.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en el Registro General de la Corporación, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, vecino de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base para la adjudicación del servicio de recaudación, por gestión afianzada, del Ayuntamiento de Catarroja, con relación a las exacciones que en dicho pliego se indican, se comprometo a la prestación del mismo, con sujeción estricta a dicha bases y condiciones, ofreciendo las siguientes mejoras:

— Con relación al premio de cobranza, rebajando al por ciento del mínimo afianzado, y al por ciento de las mejoras de recaudación.

— Con relación al mínimo afianzado, aumentando en un por ciento anual.

(Fecha y firma del licitador.)

Catarroja, 22 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Joaquín Pedro Vila.—7.813-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Prevía autorización del ICONA y según lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 15 del actual, se anuncian diez subastas para enajenación de los aprovechamientos maderables siguientes, señalados en sus montes de propios para el año 1979:

Número de subasta	Número del Catálogo	Denominación	Número de pinos	Madera m ³	% de corteza	Tipo de licitación Pesetas
1	114	Muela de la Madera, lote 1.º	1.270	1.419	25	2.554.200
2	114	Idem id., lote 2.º	1.636	1.416	25	2.407.200
3	114	Idem id., lote 3.º	814	847	17	1.863.400
4	110	El Entredicho	1.160	1.589	23	2.542.400
5	117	Pie Pajarón	1.610	1.518	25	2.428.300
6	131	Cerro Candalar, lote 1.º	4.780	4.846	22	9.692.000
7	131	Cerro Candalar, lote 2.º	1.968	2.982	28	5.367.600
8	131	Cerro Candalar, lote 3.º	1.833	3.242	28	5.835.600
9	107	El Cadorzo y los Llecós	460	689	27	1.136.850
10	121	Sierra de Cuenca	5.210	5.000	21	10.500.000
Totales			20.741	23.548		44.328.050

Todos los pinos, de las especies laricio, silvestre y pinaster, según el monte a que correspondan, se encuentran en pie, en rollo y con corteza, siendo, por tanto, provisional el volumen de madera de cada aprovechamiento.

En el precio de licitación están incluidas las leñas correspondientes.

Precio índice: Será el que resulte de incrementar en un 25 por 100 el tipo de tasación.

Fianza provisional: Dos por ciento del tipo de licitación en cada aprovechamiento.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del importe del respectivo remate.

En virtud de las disposiciones que regulan la contratación municipal, ambas fianzas deberán constituirse en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ayuntamiento de Cuenca.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y por separado para cada subasta, podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para las tres primeras subastas, y para las restantes, hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, en el Negociado 2.º de la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas.

Dichas proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobres cerrados, pudiéndose lacrar y precintar, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de».

Documentos que deben presentar los licitadores:

1. Documento nacional de identidad o su fotocopia.
2. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
3. Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
4. Carnet de Empresa con responsabilidad.
5. Poder notarial bastantado cuando en representación de Sociedades o particulares concorra persona facultada para ello.
6. Escritura de constitución de la Sociedad licitante, inscrita en el Registro Mercantil.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura se llevará a efecto en este Ayuntamiento los siguientes días: Para las subastas números 1, 2 y 3, el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas; para las subastas 4, 5 y 6, también el siguiente día hábil, y así sucesivamente a razón de tres subastas diarias.

Estos actos comenzarán a las diez treinta de la mañana y se continuarán sin interrupción hasta que terminen.

Piegos de condiciones: Los citados aprovechamientos y estas subastas se regirán por los pliegos de condiciones técnico-facultativas, general y especial, establecidos por la Dirección del ICONA y publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto de 1975 y en los de la provincia de Cuenca de 18 y 23 de junio de igual año, así como por el de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 15 de octubre de 1976, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado 2.º de la Secretaría Municipal.

Gastos por cuenta del rematante: El adjudicatario vendrá obligado a satisfa-

cer, antes de la obtención de la licencia de corta, los gastos de honorarios y tasas determinados de acuerdo con las tarifas aprobadas por Decreto de 17 de marzo de 1960, así como los que preceptúa el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás gastos inherentes a cada aprovechamiento.

Segundas subastas: Si quedaran desiertas las subastas relacionadas en este anuncio o alguna de ellas, se celebrarán las segundas, con iguales condiciones, diez días hábiles después de las fechas de apertura de plicas anteriormente señaladas, pudiéndose presentar proposiciones hasta las trece horas del noveno día hábil en cada caso.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento de Cuenca se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidos por la vigente legislación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, y documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento del año 1979, consistente en metros cúbicos de madera a realizar en el monte número del Catálogo de Utilidad Pública denominado, de la pertenencia del Ayuntamiento de Cuenca, cuyo precio de tasación es de pesetas, se comprometo (en nombre propio o en representación de, que acredita con escritura de poder que, debidamente bastantada, se acompaña y cuyo mandato no ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento) a abonar la cantidad de pesetas (en número y en letra) por el indicado aprovechamiento, aceptando y comprometiéndose además a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta que figuran en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 16 de noviembre de 1978.—El Alcalde.—7.638-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso de las obras del proyecto de construcción del Complejo Polideportivo de la Ciudad (segunda fase).

Se convoca concurso público para la ejecución de las obras del proyecto de construcción del Complejo Polideportivo de la Ciudad (segunda fase).

- a) Tipo de licitación: 33.877.594 pesetas, a la baja.
- b) Garantía provisional: 249.388 pesetas.
- c) Garantía definitiva: 498.776 pesetas.
- d) Pagos: Se desarrollarán con arreglo al siguiente cuadro:

	Pesetas
Año 1978	8.585.918
Año 1979	9.085.917
Año 1980	8.102.880
Año 1981	8.102.880

La adjudicación definitiva queda condicionada a la aprobación por el Ministerio de Hacienda del expediente de suplemento del presupuesto extraordinario número 27, integrada por la subvención del Consejo Superior de Deportes a que se refiere el punto anterior.

- e) Plazo de ejecución: Doce meses.
- f) Los licitadores podrán proponer otras soluciones técnicas, para mejorar aspectos del proyecto, en los términos previstos en el pliego de condiciones.

g) **Dependencia donde está de manifiesto el proyecto:** Secretaría Municipal (Unidad de Contratación), durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

h) **Presentación de plicas:** Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina y hasta las trece horas en que termine el plazo de presentación.

i) **Apertura de plicas:** Día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el despacho oficial de la Alcaldía, ante la Mesa reglamentaria constituida.

j) **Modelo de proposición** (reintegrado con póliza de 5 pesetas, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la MUNPAL):

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se obliga a ejecutar las obras de construcción del Complejo Polideportivo en Gerona (segunda fase), con sujeción estricta al pliego de condiciones y demás fijadas por la cantidad de pesetas. Las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán fijadas por las vigentes disposiciones laborales. Se adjunta resguardo de depósito de 249.388 pesetas como garantía provisional, declaración de no estar afectado por incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gerona, 20 de noviembre de 1978.—El Alcalde accidental.—7.799-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moguer (Huelva) por la que se anuncia subasta de aprovechamientos forestales.

Se convoca subasta para la adjudicación de los aprovechamientos forestales de los montes propios de esta Corporación correspondientes al año forestal 1979, que a continuación se relacionan:

Pinos

Primer lote de pinos

Situado en todo el tramo I del cuartel I, compuesto por 9.639 pinos con diámetro normal superior a 19 centímetros, con un volumen estimado de 1.901 metros cúbicos de madera gruesa, en pie, en rollo y con corteza, a razón de 1.250 pesetas metro cúbico.

Tipo de licitación: 2.376.250 pesetas.

Fianza provisional: 71.288 pesetas.

Segundo lote de pinos

Situado en todo el tramo II del cuartel I, compuesto por 9.582 pies superiores a 19 centímetros de diámetro normal, con un volumen estimado de 1.616 metros cúbicos de madera gruesa, en pie, en rollo y con corteza, a razón de 1.250 pesetas metro cúbico.

Tipo de licitación: 2.020.000 pesetas.

Fianza provisional: 60.600 pesetas.

Tercer lote de pinos

Situado en el cuartel I, tramo III, subtramos c y d, compuesto por 3.684 pies con diámetros normales superiores a 19 centímetros, con un volumen estimado de 695 metros cúbicos de madera gruesa, en pie, en rollo y con corteza, a razón de 1.250 pesetas metro cúbico.

Tipo de licitación: 868.750 pesetas.

Fianza provisional: 28.063 pesetas.

Madera de entresaca

Estos productos alcanzarán un volumen de 5.000 estéreos y se situarán en los subtramos donde la masa tenga mayor espesura. Se valoran estos productos de entresaca en 300 pesetas estéreo, a las que hay que añadir 270 pesetas por estéreo por gastos de elaboración, por lo que el tipo de licitación es de 2.850.000 pesetas.

Fianza provisional: 85.500 pesetas.

Madera de eucaliptus**Primer lote de eucaliptus**

Situado en el cuartel F, tramo II, subtramo c, compuesto por 2.456 pies brinzales de eucaliptus Glóbulus y un volumen estimado de 426 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, a razón de 1.600 pesetas metro cúbico.

Tipo de licitación: 631.600 pesetas.

Fianza provisional: 20.448 pesetas.

Segundo lote de eucaliptus

Situado en el cuartel F, tramo II, subtramo d, compuesto por 3.891 pies brinzales de eucaliptus Glóbulus y un volumen estimado de 313 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, a razón de 1.500 pesetas metro cúbico.

Tipo de licitación: 769.500 pesetas.

Fianza provisional: 23.085 pesetas.

Fruto - Piña

Se afora esta cosecha de piñas en 2.000 millares. El precio de tasación se fija en 1.200 pesetas/millar, lo que supone un valor total de 2.400.000 pesetas.

Fianza provisional: 72.000 pesetas.

Plantas aromáticas

Se propone el aprovechamiento de 200 quintales métricos y un precio de tasación de 10.000 pesetas.

Fianza provisional: 300 pesetas.

Las plantas objeto de aprovechamiento son: Mejorana o Almoradux, Thymus Mastichina, Poleo y otras.

Palmitos

Se afora el aprovechamiento en 400 quintales métricos anuales y una tasación de 25.000 pesetas.

Fianza provisional: 750 pesetas.

Apicola

Se afora el aprovechamiento de instalación de 300 colmenas movilizadas, con una tasación de 10.000 pesetas.

Fianza provisional: 300 pesetas.

Plazo de aprovechamiento: Dentro del año de 1979, en las fechas y formas que se expresa en el Plan Anual del Servicio de ICONA.

Pagos: En la forma que se expresa en el pliego de condiciones.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal.

Garantía definitiva: Por un importe equivalente al 10 por 100 total del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles al en que aparezca el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de plicas en la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las diez horas, con intervalos de media hora entre una y otra subasta, por el orden en que aparecen anunciadas.

Documentos: A las proposiciones deberá acompañarse los siguientes documentos: Carné de Empresa del ramo con responsabilidad, resguardo de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y

quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como cualquier otro documento que pudiera ser exigido en su momento por la Administración Forestal.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a estas subastas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, natural de, y vecino de, con domicilio en calle, número, documento racional de identidad número, expedido en, con fecha, en representación de, (en su caso), lo cual acredita con poder otorgado ante el Notario don, con residencia en, enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento, del monte, lote, ofrece por el mismo la cantidad de pesetas (en letra), obligándose a cumplir todas y cada una de las condiciones impuestas, caso de serle adjudicado.

(Fecha y firma.)

Moguer, 22 de noviembre de 1978.—El Alcalde.—7.802-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Alella (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la Casa Consistorial.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 18 de noviembre de 1978, página 28119, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Tipo licitación: 18.869 pesetas», debe decir: «Tipo licitación: 18.869.578 pesetas».

OTROS ANUNCIOS**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO****Secretaría de Estado para la Información****Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Climas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la avenida del Generalísimo, 39, planta primera, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Zinco, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.192, Sección Personas Jurídicas, tomo 44.

Domicilio: Avenida Infanta Carlota número 123-127, Barcelona-29.

Título de la publicación: «Climas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 220 x 315 mm.

Número de páginas: 48.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 60.000.

Objeto finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista con representaciones gráficas, informaciones, reportajes y comentarios de carácter erótico o relativo a la intimidad sexual. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Juan Manuel Martínez García (R. O. P. número 6.255).

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Sólo para adultos».

Madrid, 21 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—12.821-C.

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION SINDICAL DE LICENCIADOS UNIVERSITARIOS AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA (A. S. L. U. M. A.)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se

hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 24 del mes de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Licenciados Universitarios al servicio del Ministerio de Agricultura (A. S. L. U. M. A.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Licenciados Universitarios al servicio del Ministerio de Agricultura, excepto los que se encuentren en situación de excedencia especial o en los casos de nombramiento para cargo político o de confianza de carácter no permanente. Siendo los firmantes del acta de constitución, doña María Consolación Sánchez de Santiago, don Arturo Palomar García-Villamil, don Donaciano García Martín.

ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS Y JUBILADOS DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA (ASPOISM)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 21 del mes de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios y Jubilados del Instituto Social de la Marina (ASPOISM)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Personal de plantilla existente en los